



Se han eliminado los nombres utilizando términos genéricos, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL AULA MAGNA DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 13:30 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre los siguientes puntos:

- Nueva corrección de examen en el área de DOE. Se notificó por escrito y verbalmente, siguiendo asesoramiento de la Inspección de Servicios. La calificación de la comisión evaluadora es menor que la otorgada por la profesora. La estudiante tiene la intención de presentar un recurso de alzada, por lo que de momento no hay que hacer ninguna diligencia al acta según la Inspección de Servicios.
- Todo el profesorado está dotado de equipos informáticos, excepto una mesa del 0.84 del Central que no tiene conexión a la red.
- Infraestructuras. Se ha notificado al Director General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad la queja de un profesor relacionada con la interrupción de sus clases debido al taller de yoga. Se ha recordado nuevamente la petición de pintar el despacho 2.051 del Central. Se ha gestionado, gracias a un profesor, la retirada del vehículo de un profesor a petición de la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad. Por otra parte, se han notificado los datos identificativos del profesorado que ocupa el espacio asignado este año (0.23 y 0.20.1 del Cite III). Y finalmente, se nos ha informado de la viabilidad de dividir el espacio 2.10 del edificio A.
- Las Comisiones de Actividades Culturales y de Investigación del Departamento siguen trabajando en la Organización de la Jornada con motivo del Día Universal del Niño/a el día 20 de noviembre.
- Ordenación Docente. Ha habido problemas en la ordenación docente de algunos PSI contratados, ya que se han mezclado sus respectivas cargas docentes. Asimismo, se ha detectado un desajuste con respecto a la asignación inicial de horas del Prácticum IV de una profesora de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Un profesor solicita la permuta de grupo (del A al C) de la asignatura de 2º de Grado de Educación Primaria, “Didáctica de las Ciencias Experimentales I” (código 19152201).

Con respecto a la bolsa de TFG, el Vicedecanato nos solicita un reparto sin horas asignadas por titulación, de ahí que se haya pedido la preferencia a las coordinaciones de área. En breve se tendrá una reunión con el Director de Secretariado de Ordenación Académica para tratar el tema de la bolsa TFG.

Debido al reconocimiento de la Coordinación del Máster en Educación Especial, se ha ampliado el P2 a P3 en el área de DOE.

Con relación al Ayudante Doctor del Ámbito de Educación Física y del Deporte, no se contrató PSI a TC con la idea de que se incorporara el ayudante doctor en el 2º cuatrimestre. Pero dado que no va a dar tiempo a convocar y resolver la plaza, se contratará un PSI a TC o se ofertará incrementar contratos al profesorado ya incorporado.

Se ha tramitado la docencia adelantada por los profesores en el marco del Plan de Sustitución del Departamento. Estamos en espera de que se nos dé una información de un área para incluirlo en ATENEA.

- Quejas. Se recibió una queja de un alumno que no estaba en el acta de junio ni en la de septiembre; se habló con la profesora e hizo la diligencia correspondiente (19/10/2017).

El alumnado de 3º B del Grado en Educación Infantil (Plan 2015) se queja de haber recibido la docencia en inglés en la asignatura "Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica" (código 17153205), por la pocas horas de docencia recibidas por solapamientos de horarios y por el trato recibido por parte de la profesora de inglés. Al ser esta del Dpto. de Filología, se ha contestado que no es competencia del Dpto. de Educación; se les han resuelto las dudas y se mantendrá una reunión con ellos próximamente. Se va a recordar a la Facultad de Ciencias de la Educación la solicitud del 27 de junio de 2017 de que esta asignatura se adscriba en su totalidad al área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Se ha recibido un escrito del Presidente del Consejo de Estudiantes y Delegados de 3º (Infantil y Primaria), informando de las quejas del alumnado ante el nuevo procedimiento para la asignación de centros para las prácticas externas y por la información recibida durante el proceso. Se ha contestado diciendo que las prácticas no son competencia del Departamento.

- Se ha justificado a Gerencia el gasto del 60% de las primeras ayudas recibidas. En un plazo de 10 días se tendrá que justificar todo: el 40% restante y las segundas ayudas.
- Comisión de docencia. Se va a proponer al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado que la OD se adelante con el fin de poder elaborar horarios en función de la elección del profesorado y no al revés. La selección de asignaturas debe estar más al servicio de la pedagogía que al de cuestiones de índole burocrática; de esta forma se podrían evitar problemas de solapamiento. Se pedirá a la Junta de Dirección sugerencias para la elaboración del proceso de la revisión de las Guías Docentes. La Comisión de Docencia ha estimado pedir a los miembros de la Junta de Dirección que trasladen sugerencias a los profesores de sus

respectivas áreas. Asimismo, se tiene como objetivo elaborar un código ético del Departamento; para ello, se va a reunir el equipo directivo con los delegados/as, Consejo de estudiantes, Inspección de Servicios, delegación, Vicerrectorado de estudiantes...

- Un profesor se encuentra disfrutando de la baja por paternidad.
- Reunión Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado y La Gerente (31/10/2017):

Gerencia. Nos informó del nuevo presupuesto: el Contrato-Programa pasa del 10% al 30%, que fue el compromiso del año pasado. Se mantendrá la partida lineal para salidas (5000 €) y gastos administrativos (5000 €); del 40% de investigación no se hará la división 20% puntuación grupos PAIDI y 20% ingresos de los contratos de investigación, sino que el 40% será de la puntuación de los grupos PAIDI (también del profesorado que pertenece a Grupo de Investigación que están fuera de la UAL); se trata de la producción global del Departamento, teniendo en cuenta el de mayor y el menor valor. Los costes indirectos, los ingresos de los contratos de investigación, irán al centro de gastos del proyecto. La idea es hacer grupos de investigación más grandes y competitivos. Ese cambio no afecta a la cuantía global del Departamento.

Próximo jueves, 9 de noviembre, se tendrá una reunión con Gerencia para ver las necesidades de los Dptos.: convocatorias, materiales, espacios para docencia, etc.

Vicerrector. En la mesa de PDI, las plazas de Contratados Doctores Interinos serán plazas perfiladas, por lo que se acordó que fueran de carácter general para todo tipo de plazas. El perfil no debe ser la denominación de una asignatura, sino líneas de investigación o una subárea dentro del área; se estuvo estudiando el nuevo baremo para la contratación de PDI laboral. Se abrirá un plazo adicional para la contratación de profesorado visitante. Se ofertan 10 plazas adicionales de Ayudantes Doctores por necesidades urgentes e inaplazables de investigación; dado el poco tiempo para decidir esto, se ha trasladado a las áreas de conocimiento. Se reunirá la Junta para acordar la solicitud y será ratificado, si procede, posteriormente en Consejo de Departamento.

Un profesor pregunta qué información se tiene sobre la recalificación de los grupos PAIDI. La Directora responde que no se tiene información sobre esa evaluación, pero se supone que con toda probabilidad se tendrá conocimiento de ello en el mes de enero o febrero.

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

No se han presentado ninguna licencia ni estancias de investigación, por lo tanto no procede.

3. Adopción de acuerdo, si procede, para aumentar el porcentaje de cofinanciación del Departamento en la solicitud realizada dentro de la convocatoria conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua del 24 de marzo de 2017.

En conversación mantenida con la Decana, se llega al acuerdo de cofinanciar el 50% de las solicitudes presentadas. Se convoca, por lo tanto, a la Comisión Económica e Infraestructura el lunes 30 de octubre de 2017 con el fin de revisar la cofinanciación de ayudas para adquisición de material inventariable. Hubo 2 solicitudes que la Comisión dio el visto bueno con el requisito de que debían buscar cofinanciación. Una de ellas era la petición de un profesor. Una vez estudiadas y con el visto bueno de la Comisión Económica e Infraestructuras, se traen a Consejo de Departamento para su aprobación, si procede.

Tras el debate y la gestión de los trámites oportunos para la adopción del acuerdo, se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del informe realizado por la Comisión de Docencia del Departamento para el reconocimiento de créditos de libre configuración del curso «International Congress of Body, Image and Health (2017/18)».

Reunida la Comisión de Docencia, el lunes 30 de octubre de 2017, emite el siguiente informe:

- a) Grado de coincidencia: no existe coincidencia .
- b) Interés académico: alto, ya que complementa la formación del alumnado.
- c) Número de créditos a reconocer: 1 crédito.

Se aprueba por asentimiento.

5. Adopción de acuerdo, si procede, para no modificar la adscripción de 11,2 horas de la asignatura «Sistemas naturales e interacción antrópica» (código en la UAL 70951108) del Máster en Educación Ambiental.

La Directora informa de que se recibe una petición por correo electrónico (19 de octubre de 2017) de una profesora para firmar el formulario de cambio de adscripción, solicitado por la coordinadora del Máster Interuniversitario en Educación Ambiental al Secretariado de Máster (“que se está tramitando en Ordenación Docente”).

Para tal fin, la Directora se informa del procedimiento. Se habla con la Decana (que posteriormente pide informe al Dpto.) y con el Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua. Se estudia la *Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la UAL*, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2016. En ella se indica que la Comisión Académica del

Máster debe “Proponer los cambios de adscripciones de asignaturas, que previamente hayan sido informados por el Decano o Director del Centro (Facultades y Escuelas) y Director del Departamento afectados, para su aprobación por el Vicerrectorado con competencias en la materia”.

Posteriormente la Directora solicita que se aplaze este punto en la COAP, de manera que el Dpto. pueda manifestarse sobre esta cuestión, que había sido consultada ya al área correspondiente.

Toma la palabra la Coordinadora de Didáctica de las Ciencias Experimentales, una profesora comenta que en la OD para el curso académico 2017-2018 de su área aprobada por Consejo de Departamento estaban asignadas las 11,2 horas del Máster en Educación Ambiental. Al recibir los escritos de la coordinadora del Máster y de la profesora donde se informaba que esa docencia sería impartida por la Universidad de Cádiz y/o de Córdoba, convoca una reunión de área para tratar el asunto. El área se ha pronunciado y se ha posicionado en contra de cualquier decisión de perder esa docencia en el área.

El cambio de adscripción es una cuestión que ya apareció en mayo durante el proceso de elaboración y aprobación de la OD (en el Acta del Consejo de Departamento de 23 de mayo de 2017), al no ser la misma profesora del año anterior quien iba a impartir dichas horas de la asignatura «Sistemas naturales e interacción antrópica». Esto induce a pensar que no es un error de adscripción (que se comunica en octubre, no en el periodo de elaboración de la OD) como menciona la Coordinadora, ya que, además, la adscripción de estas horas no se ha modificado en relación al curso 2016-2017.

En el **Convenio de Cooperación Académica** para desarrollar el Título Oficial Conjunto de Máster Interuniversitario en Educación Ambiental, firmado en diciembre de 2015, no aparece el “Módulo Inicial: Formación Complementaria” en su Anexo I, en el que se sintetiza la organización, estructura y aspectos esenciales de la forma de impartición del plan de estudios, recogiendo el listado de Módulos y Asignaturas con dedicación de la Universidad responsable de la organización y coordinación de la asignatura.

En su cláusula tercera, referida al profesorado, se regula la participación de profesorado externo a las Universidades firmantes, entendiéndose en el marco de la autonomía universitaria la participación del profesorado de las universidades firmantes.

En la **Memoria de Verificación de Máster Interuniversitario en Educación Ambiental** se propone “la creación de una materia nueva, de 4 créditos, que constituiría, en solitario, un módulo inicial previo de ‘complementos de formación’. Este módulo se dirige al alumnado de las titulaciones de la rama sociales-jurídico-económica. La nueva carga docente será asumida y distribuida entre el profesorado experto de las universidades participantes” (p. 37).

De 30 horas, 11,2 horas (no 11,5 horas como señala la Coordinadora) han estado adscritas al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales durante cursos 2016-17 y 2017-18. El único cambio que ha habido ha sido el de la profesora que imparte la asignatura (70951108 - Sistemas Naturales e Interacción Antrópica). En el curso anterior fue una profesora y en el presente curso será otra.



Una profesora toma la palabra para expresar su duda acerca de qué es lo que la Comisión Académica del Máster solicita a la Directora, ya que entiende que, como indica la *Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la UAL*, la Comisión informa a la Directora y a la Decana de que va a solicitar el cambio de adscripción de la asignatura.

Una profesora reitera la pregunta formulada por la profesora que ha intervenido anteriormente: ¿Qué se solicita del Consejo de Departamento?

Interviene de nuevo la profesora y comenta que en el Convenio de Cooperación firmado por las diferentes universidades se establece que es la Comisión Académica del Máster quien tiene la función de asignar la OD.

La Coordinadora del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales comenta que el Departamento es un órgano democrático y competente para la OD de su profesorado. Añade que en el escrito que llegó a la dirección del Departamento y que se le remitió en calidad de coordinadora de área, se solicita el cambio de adscripción de la asignatura, que ha estado asignada a una profesora en años anteriores y que este año, por acuerdo del área, se ha asignado a otra docente. Si hay un cambio en la OD de un profesor, el Departamento es el órgano competente para emitir informe. Además, de esta forma, el Vicerrector tendrá en cuenta la voz y el sentir general del área y del Departamento.

Un profesor toma la palabra e indica que el cambio de adscripción de una asignatura no es una cosa inhabitual. Comenta que en el próximo Consejo de Gobierno van dos propuestas en este sentido y no se han pedido informes ni al Departamento ni al Decanato. La Directora responde que en los casos aludidos se deben a errores de adscripción; en cambio, en el que nos atañe se debe a otro tipo de cuestiones.

Una profesora considera que la redacción del punto del orden del día no se ajusta a lo solicitado por parte de la Comisión Académica del Máster y pide su modificación.

Ante esta petición presentada en un debate, el equipo directivo decide retirar el punto del orden del día y volver a presentarlo con las modificaciones oportunas en una nueva convocatoria de Consejo de Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:31 horas del día de la fecha, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 6 de noviembre de 2017

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Departamento de Educación

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún